

TABULADOR SALARIAL SINACTRAHO

Categorías	Pago por día.	Incremento anual	\$	Salario diario con aumento anual
Categoría 1				
<p>Pertencen a esta categoría los y las trabajadoras del hogar que realizan alguna de las siguientes actividades con conocimientos básicos, como son: limpieza general, realización de compras de alimentos, bebidas o artículos de limpieza.</p> <p>Por ejemplo: encargada de la limpieza, encargada del jardín ordinario. Realizar pagos o compras respectivos al hogar.</p>	\$300	5%	\$15	\$315
Categoría 2				
<p>Pertencen a esta categoría, los y las trabajadoras del hogar, que además de tener la capacidad de realizar las labores de la categoría 1; desarrollan cargos inherentes a la marcha general de la casa, siguiendo órdenes de "la empleadora"; con capacidad y conocimientos técnicos básicos adquiridos y realizan alguna de las siguientes actividades:</p> <p>Cuidado, lavado y/o planchado de ropa; cuidadores de personas autosuficientes, recamarera, cocina básica, cuidado de mascotas y/o chofer sin toma de decisiones.</p>	\$350	5%	\$17.5	\$367.5
Categoría 3				
<p>Pertencen a esta categoría, los y las trabajadoras del hogar que además de tener capacidad de realizar las actividades de las categorías 1 y 2, tiene la experiencia para dirigir la marcha de la casa o que desarrollen cargos cualificados con elevada competencia, como lo es:</p> <p>Ama de llaves, mayordomo, cocinera de preparación intermedia, cuidador de enfermos (de baja complejidad), cuidador de adultos mayores (de baja complejidad), cuidador de personas con discapacidad (de baja complejidad) y cuidador de niñas y niños menores de edad.</p>	\$450	5%	\$22.5	\$472.5
Categoría 4				
<p>Pertencen a esta categoría, los y las trabajadoras del hogar que además de tener capacidad de realizar las actividades de las categorías 1, 2 y 3; están en posesión de certificados profesionales, diplomas específicos, o reconocimientos oficiales y/o poseen una carta de recomendación del trabajo anterior, lo cual los y las acredita como "expertos en el área a su cargo".</p> <p>Por ejemplo: preparación de alimentos de alta cocina, puericultora (cuidadora de infantes) con reconocimiento oficial; cuidadora genérica de enfermos, cuidadora de adultos mayores con reconocimiento oficial e instructora con reconocimiento oficial. Todas ellas con toma de decisiones y siguiendo indicaciones de su empleadora.</p>	\$550	5%	\$27.5	\$577.5